



ZOFEMAT

Zona Federal Marítimo Terrestre

PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS 2025

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESO Y EGRESO 2025

Fondo Para Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación,
Conservación Y Limpieza De La Zona Federal Marítimo Terrestre.





ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum.
2. Bienvenida por parte del comité.
3. Lectura del Orden del día para su presentación y aprobación en su caso.
4. Presentación de programas operativos anuales 2025, para su aprobación.
5. Presentación de proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2025 para su aprobación.
6. Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión
7. Clausura de la sesión.

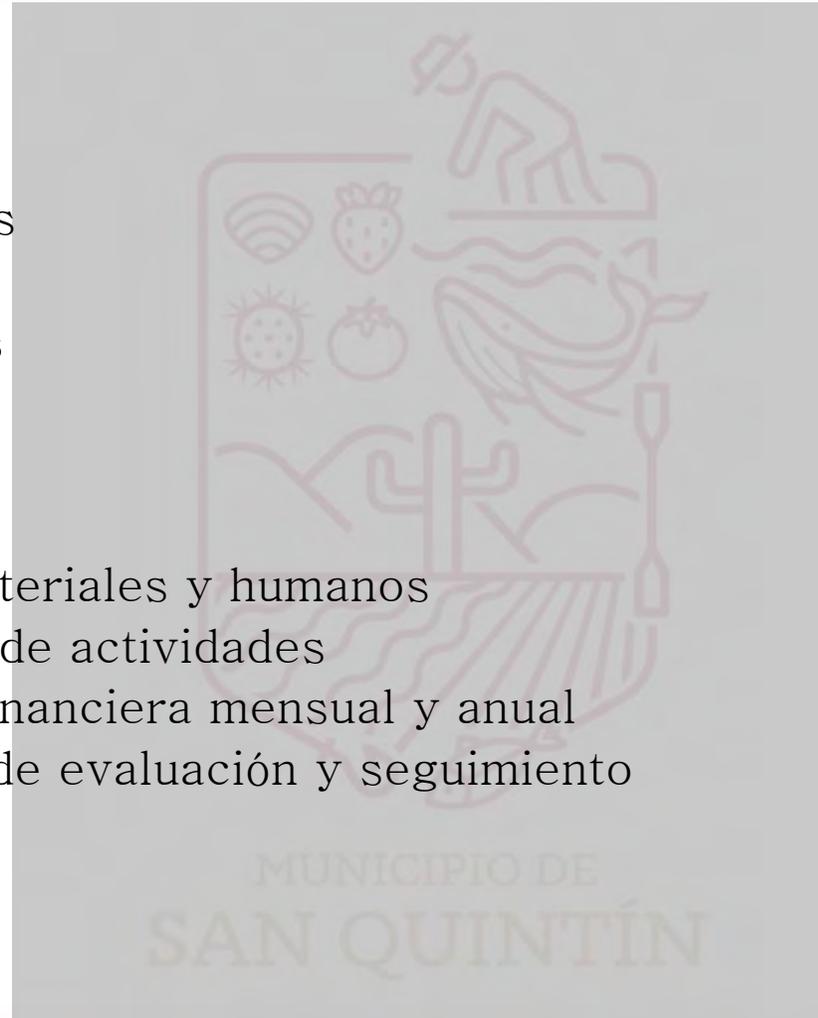


Preservación, Mantenimiento y Limpieza de Playas y ZFMT





1. Antecedentes
2. Justificación
3. Beneficiarios
4. Objetivos
5. Metas
6. Duración
7. Recursos materiales y humanos
8. Cronograma de actividades
9. Estimación financiera mensual y anual
10. Mecanismo de evaluación y seguimiento





1.- Antecedentes

Anexo No. 1

Faculta a los Municipios Costeros para que administren y cobren los derechos por el uso, goce o aprovechamiento que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar y promuevan la conformación del fondo para la Administración, Mantenimiento, Preservación, Limpieza u Vigilancia de la ZFMT.

La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.





2.- Justificación

Para la preservación y mantenimiento de las playas como destino turístico del naciente Municipio de San Quintín, es crucial implementar programas de limpieza, regular y fomentar practicas sostenibles entre los visitantes, así como establecer medidas de vigilancia para evitar contaminación y el deterioro ambiental.

Además, la colaboración entre las autoridades locales, escuelas, comunidades y empresas turísticas puede ser la clave para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.





3.- Beneficiarios

Los destinos turísticos, como las playas, pueden beneficiar a la población en general en varias maneras, generando empleos, desarrollo económico, infraestructura, cultural e intercambio social, preservación del patrimonio, concientización ambiental, diversificando la economía. Más sin embargo es esencial gestionar el turismo de manera sostenible para minimizar los impactos negativos como la congestión, la degradación ambiental, asegurando que los beneficios se distribuyen equitativamente. La población total del Municipio de San Quintín son de 117,570 personas.





4.- Objetivo

Fomentar la preservación y limpieza de las playas en la región de San Quintín para poder lograr una mejor imagen de nuestra Zona Federal Marítimo Terrestre.

Mantener las playas de nuestro municipio en optimas condiciones para nuestros ciudadanos y concientizarlos del cuidado y conservación del medio ambiente.

5.- Metas

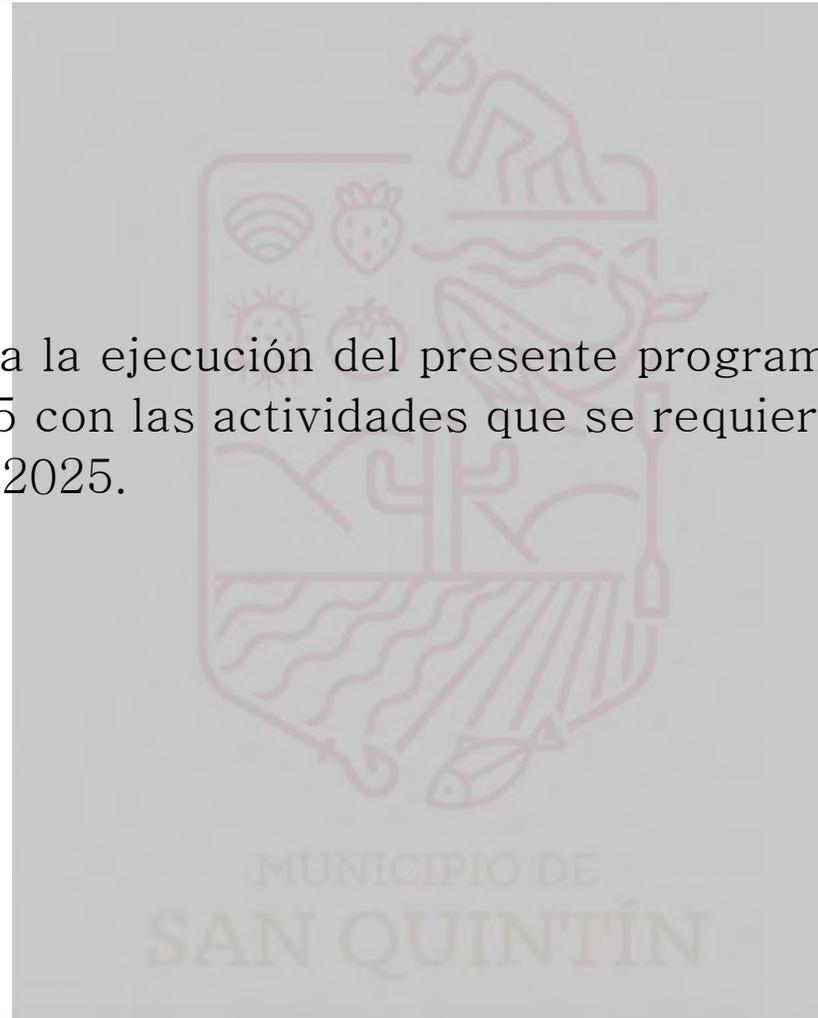
Crear conciencia y promover practicas sostenibles entre los habitantes y visitantes para preservar y mantener limpias las playas de San Quintín.





6.- Duración

El tiempo estimado para la ejecución del presente programa será de doce meses iniciando el 01 de Enero del 2025 con las actividades que se requieran y la fecha de conclusión será el 31 de Diciembre del 2025.



7.- Recursos Materiales y humanos necesarios

Para la realización del programa se requiere lo siguiente:

- Herramientas menores (Palas, rastrillos, escobas)
- Agua para consumo humano
- Material de limpieza
- Fibras, Hules y plásticos (tambos, bolsas de basura)
- Servicios de diseño y ´publicidad
- Combustible para la unidad

Con respecto al recurso humano, se realizó un programa para que, en conjunto con algunas universidades y preparatorias, se realicen campañas de limpieza a nuestras playas y así poder contar con más personas para poder llevar a cabo esta tarea.



8.- Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PROGRAMADO
Limpieza de playas	Reporte		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
Mantenimiento a los contenedores de basura	Reporte		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
Levantamiento de sargazo	Reporte		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
Baños portátiles para los asistentes a la playa y realizar su limpieza y mantenimiento	Reporte		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
Programa de administración coordinación y vigilancia	Reporte		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110





9.- Estimación financiera mensual y anual

Clasificador por Objeto del Gasto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
21601	Material de limpieza		20,000.00				20,000.00				20,000.00			60,000
24701	Artículos metálicos para la construcción	30,000.00		30,000.00			30,000.00			10,000.00				70,000
24901	Otros materiales y artículos para construcción y reparación (Herramienta en general)		10,000.00						10,000.00					20,000
27101	Vestuarios y uniformes	80,000.00						20,000.00						100,000.00
27201	Ropa de protección personal		30,000.00					30,000.00			10,000.00			70,000.00
29101	Herramientas menores		10,000.00						10,000.00					20,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			10,000.00						10,000.00				20,000.00
32901	Otros arrendamientos (sanitarios portátiles)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00				40,000.00
33602	Servicio de impresión		7,000.00						8,000.00					15,000.00
35801	Servicio de Limpieza		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00			15,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	10,000.00	10,000.00											70,000.00
37201	Pasajes terrestres		6,000.00		6,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	6,000.00		6,000.00			40,000
														540,000.00





10.- Mecanismos de Seguimiento y evaluación:

Se presentarán avances trimestrales ante el Comité Técnico de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, en las reuniones que se programen para el rendimiento de cuentas, se enviarán reportes de las actividades realizadas, así como estados financieros del gasto trimestral por programa al área central (SAT) tal como lo enmarca las Reglas de Operación.

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN

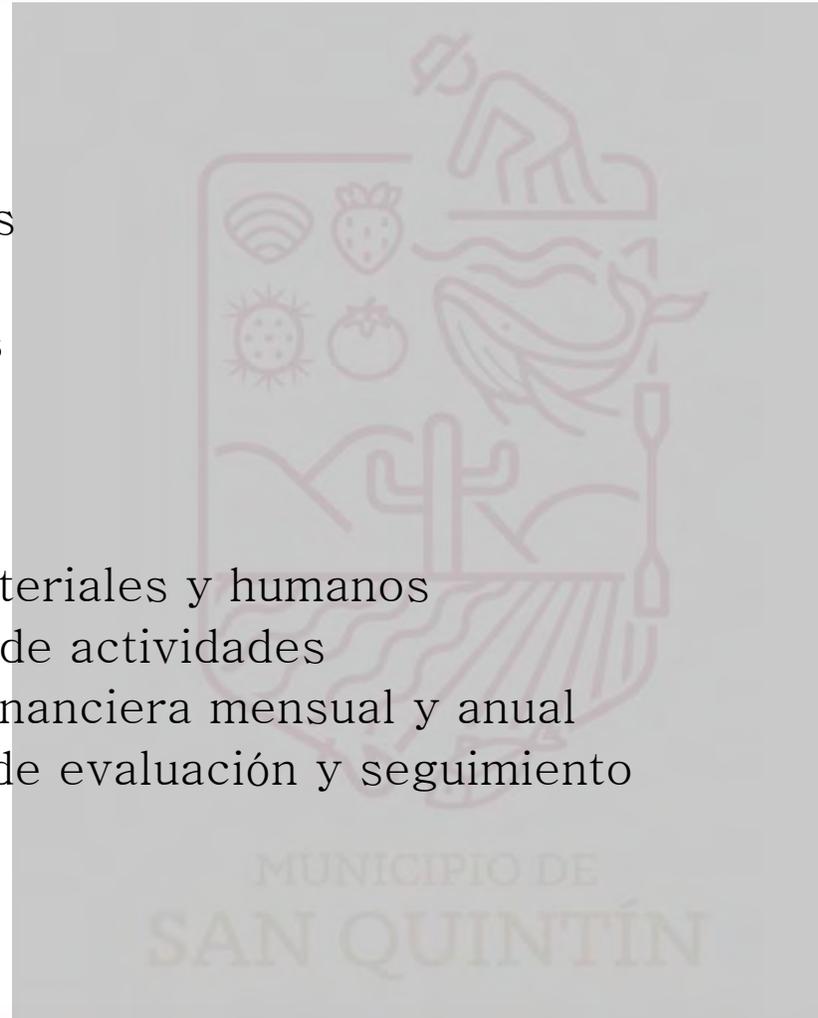


Delimitación y Censo de ZFMT Y TGM y en su caso, amojonamiento





1. Antecedentes
2. Justificación
3. Beneficiarios
4. Objetivos
5. Metas
6. Duración
7. Recursos materiales y humanos
8. Cronograma de actividades
9. Estimación financiera mensual y anual
10. Mecanismo de evaluación y seguimiento





1.- Antecedentes

Anexo No. 1

Al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, el Estado de Baja California y el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de la propia entidad federativa.

Faculta a los Municipios Costeros para que administren y cobren los derechos por el uso, goce o aprovechamiento que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar y promuevan la conformación del fondo para la Administración, Mantenimiento, Preservación, Limpieza u Vigilancia de la ZFMT.

La fundamentación de este programa la vemos plasmada en la sección

PRIMERA.- La Secretaria y la Entidad Federativa convienen en coordinarse para que esta por conducto del Municipio asuma las funciones operativas de Administración en relación con los Ingresos Federales.





2.- Justificación

La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para efectos del presente Anexo se entiende por:

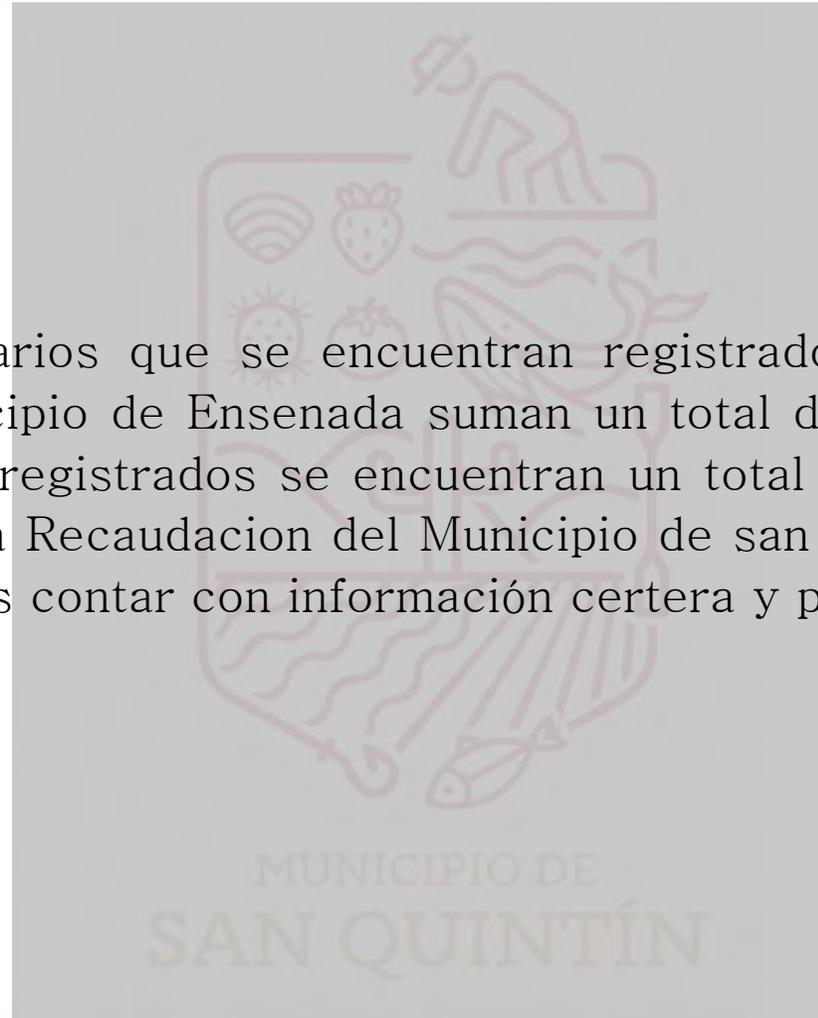
DELIMITACION. - Definición topo hidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.





3.- Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios que se encuentran registrados en el listado que nos fue entregado por el municipio de Ensenada suman un total de 153 concesionarios más sin embargo en el Padrón registrados se encuentran un total de 68 que se han acercado a realizar su pago ante la Recaudación del Municipio de San Quintín con la delimitación de la ZOFEMAT podremos contar con información certera y precisa.





4.- Objetivo

Contar con la información actualizada de las delimitaciones topo hidrográficas de los límites y linderos de la ZOFEMAT del Municipio de San Quintín.

5.- Metas

Presentar la información actualizada para lograr tener un Padrón claro y preciso de la ZOFEMAT y TGM.

6.- Duración

El tiempo estimado para la ejecución del presente programa será de doce meses iniciando el 01 de Enero del 2025 con las actividades que se requieran y la fecha de conclusión será el 31 de Diciembre del 2025.



7.- Recursos Materiales y Recursos Humanos

Descripción Recursos Materiales

* Materiales Y Útiles de Oficina

* Agua y Hielo para Consumo Humano

• Gasolina

* Mantenimiento de Vehículo

* Contratación de Primas de Seguro de responsabilidad Civil para las Unidades de Todos los Programas

* Compra de Suministro de Equipo Topográfico con Accesorios Listos Para Usar

• Uniformes

Descripción Recursos Humanos

* 2 Plazas auxiliares contratados por honorarios asimilables a salarios



8.- Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PROGRAMADO
Delimitación de ZOFEMAT Delegación Camalu	Reporte			1	1									2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación Vicente Guerrero	Reporte			1	1									2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación San Quintín	Reporte					1	1							2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación El Rosario	Reporte							1	1					2
Delimitación ZOFEMAT Mármol	Reporte									1	1			2
Delimitación ZOFEMAT Delegación Bahía de los Angeles	Reporte									1	1			2
Delimitación ZOFEMAT Delegación Villa Jesus Maria	Reporte										1	1		2





9.- Estimación financiera mensual y anual

Clasificador por Objeto del Gasto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
21101	Materiales y Útiles de oficina		5,000.00						5,000.00					10,000
26101	Combustibles	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	6,000.00		106,000
26102	Lubricantes y aditivos		10,000.00				10,000.00				10,000.00			30,000
27101	Vestuarios y uniformes		40,000.00						40,000.00					10,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			20,000.00						20,000.00				40,000
34501	Seguros	40,000.00												40,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		10,000.00				10,000.00					10,000.00		30,000
37501	Viáticos en el país			5,000.00	5,000.00		5,000.00				5,000.00			20,000
37502	Hospedaje en el país			5,000.00	5,000.00		5,000.00				5,000.00			20,000
														306,000.00

SAN QUINTÍN





10.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Se presentarán avances trimestrales ante el Comité Técnico de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, en las reuniones que se programen para el rendimiento de cuentas, se enviarán reportes de las actividades realizadas, así como estados financieros del gasto trimestral por programa al área central (SAT) tal como lo enmarca las Reglas de Operación

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN





INGRESO PROYECTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA USO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

PERIODO	INGRESO MENSUAL ESTIMADO	ESTATAL	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL EN APORTACIONES
ENERO	\$ 900,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 270,000.00
FEBRERO	\$ 400,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 120,000.00
MARZO	\$ 350,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 105,000.00
ABRIL	\$ 300,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 90,000.00
MAYO	\$ 250,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00
JUNIO	\$ 180,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 54,000.00
JULIO	\$ 140,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 42,000.00
AGOSTO	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 90,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 27,000.00
OCTUBRE	\$ 70,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 21,000.00
NOVIEMBRE	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
DICIEMBRE	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL	\$ 2,820,000.00	\$ 282,000.00	\$ 282,000.00	\$ 282,000.00	\$ 846,000.00

Observaciones: Se está realizando la estimación de los montos tomando en cuenta los resultados de los ingresos del año 2024.



6.- Clausura de la sesión.

